



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

Doña María Emma García Sánchez, Alcaldesa del Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, vengo en dictar la siguiente resolución:

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes, miembros de la Junta de Gobierno Local:

Primer Teniente de Alcalde, don Javier María Alonso Cuesta.

Segundo Teniente de Alcalde don Félix Martín Salvador.

Tercer Teniente de Alcalde, don Juan Carlos García García.

Segundo.- A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación del su cargo, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero.- De la presente resolución se dará cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose además, personalmente al designado, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

La Torre de Esteban Hambrán 13 de julio de 2015.-La Alcaldesa, María Emma García Sánchez.

N.º I.- 5990